



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 0835 -2011-A/MPMN

Moquegua, 17 NOV. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 0170-2011-PPM/MPMN; EXPEDIENTE 025219-2011; PROVEIDO Nº 5152-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2248-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 181-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1051-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5418-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5811-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 147-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5926-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 231-2011-HEMCH-AJ/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5976-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 421-2011-ASE-OSLO/MPMN; INFORME Nº 003-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME Nº 174-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6148-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2396-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6168-2011-PPM/MPMN; PROVEIDO Nº 7674-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 926-2011-PPM/MPMN; PROVEIDO Nº 506-2011-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6693-11-OSLO/MPMN, INFORME Nº 230-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6739-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 246-2011-HEMCH-AJ/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6802-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5221-11-ASE-OSLO/MPMN; INFORME Nº 019-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME Nº 251-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6946-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2677-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8508-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6715-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2248-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 261-2011-ACP-SPH/GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 2248-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1398-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 871-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8755-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1668-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "PROCESOS DE ARBITRAJE AGRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 0170-2011-PPM/MPMN, el Abog. Yonhson Ramos Choque Procurador Publico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa al Mgr. Alberto R. Coayla Vilca Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que solicita Aprobación de Plan de Trabajo para el Proceso de Arbitraje AGRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública Municipal, cuyo objetivo es el de resolver los conflictos de manera eficiente y transparente.

Que, mediante Informe Nº 230-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del Área de Supervisión de Estudios – OSLO, informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se remite el Plan de Trabajo "AGRUTA & TAPIA INGENIERO S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", se encuentra CONFORME ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombre del Proyecto, Presupuesto, Responsable, Modalidad de Ejecución, Plazo de Ejecución, Ubicación, Región, Provincia, and Distrito.



Que, con Informe N° 2677-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que el Plan de Trabajo: "Agruta & Tapia Ingenieros S.A.C. y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", se encuentra Conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, por lo que se sugiere sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Plan de Trabajo	:	S/. 68,800.00 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	120 días calendario.

Que, mediante Informe N° 1398-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo Procesos de Arbitraje "Agruta & Tapia Ingenieros SAC y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", con cargo al proyecto con Secuencia Funcional 0132 CONSTRUCCION DE GRADERIAS ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE II ETAPA", por lo que se opina Aprobar el Plan de Trabajo para Procesos de Arbitraje antes mencionado, con cargo a Notas Modificadorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Que, con Informe N° 871-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que se emite opinión Presupuestal a favor del Plan de Trabajo: "Agruta & Tapia Ingenieros y la Provincia Mariscal Nieto", por lo que se opina aprobar el Plan de Trabajo con cargo a las Notas modificadorias de tipo 003 créditos presupuestales.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "PROCESOS DE ARBITRAJE AGRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un monto ascendente a S/. 65,800.00 SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente Resolución con Un (01) File.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución del Plan de Trabajo denominado: "PROCESOS DE ARBITRAJE AGRUTA & TAPIA INGENIEROS SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por el plazo de 120 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN